


RESOLUCIÓN No. **376** MAGAP

LIC. RICARDO FABIÁN MOYA CAMPAÑA
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONSIDERANDO:

- Que, con Memorando No. MAGAP VMDR 2012 0713 M, de 11 de septiembre del 2012, la Econ. Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural, solicita se emita la resolución modificatoria al PAC para incorporar la contratación de la Consultoría de Sistematización participativa de Experiencias relevantes relacionadas con la redistribución de Tierras en el Ecuador;
- Que, la Dirección Financiera, con memorando No. MAGAP CGAF 2012 8457 M de 19 de julio del 2012, emitió la certificación presupuestaria 845, correspondiente para la contratación requerida por el Viceministerio de Desarrollo Rural;
- Que, el 13 de enero del 2012, mediante Resolución No. 002 MAGAP, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Econ. Stayley Vera Prieto, aprobó el Plan Anual de Contratación;
- Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado; y,*
- Que el artículo 3ro. del Acuerdo No. 187 de 21 de junio del 2012 el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos, delega al Coordinador General Administrativo Financiero, para que a su nombre y representación, suscriba las Resoluciones de Reforma al Plan Anual de Contratación exclusivamente de gasto corriente;



Con estas consideraciones y en uso de las atribuciones previstas en los artículos 25 inciso segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

Pública y 3ro. del Acuerdo No. 187 de 21 de junio del 2012;

RESUELVE:

Art.1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones PAC del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para el ejercicio económico 2012, la contratación de la consultoría que a continuación se detalla:

- Agréguese al PAC del 2012, la contratación de una Consultoría de "Sistematización participativa de Experiencias relevantes relacionadas con la redistribución de Tierras en el Ecuador durante los años 2011 – 2012" por USD 25.000,00.

Art. 2.- La Dirección Administrativa, proceda a la publicación inmediata de estas programaciones en el Portal de Compras Públicas, de acuerdo al instructivo y formato publicado por el ente regulador del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas y de su ejecución completa encárguese las unidades administrativas solicitantes de las reformas materia de esta Resolución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **14 SEP 2012**



**Lic. Ricardo Fabián Moya Campaña,
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

AG/LAL

